

Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en general, todo lo que dispone sobre el particular la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—Por el Consejo de Administración. El Presidente. Firmado Álvaro Valero Mostacero.—25.949.

INMOBILIARIA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2006, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 23 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 24 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda, en el Hotel NH Central Convenciones, sito en Sevilla, avenida Diego Martínez Barrio, número 8, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005 de Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima y su grupo consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio 2005, y de la distribución del dividendo.

Tercero.—Realización de un «split» o desdoblamiento de cada acción en cinco acciones nuevas y consecuentemente reducción de valor nominal de las acciones de diez a dos euros y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aumento del capital social con cargo al saldo de la cuenta de Reservas Voluntarias y emisión de nuevas acciones liberadas. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión a contratación y cotización de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento del capital, en la Bolsa de Madrid, así como de los derechos de asignación gratuita de las mismas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión de todas las acciones de la sociedad, incluidas las nuevas acciones liberadas que se emitan como consecuencia del aumento del capital contemplado en el punto cuarto, a contratación y cotización en la Bolsa de Valores de Valencia, y una vez admitidas, solicitar la admisión a contratación y cotización de las acciones en el mercado continuo bajo la modalidad de Contratación de Valores con fijación de Precios Únicos «fixing».

Séptimo.—Modificación de los artículos 12 y 15 de los Estatutos sociales (convocatoria y celebración de Junta) para adaptarlos a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Octavo.—Modificación del artículo 7 del Reglamento de la Junta general de accionistas, para adaptarlo a dicha Ley.

Noveno.—Ratificación de Consejero ejecutivo nombrado por el Consejo de Administración por cooptación.

Décimo.—Nombramiento o reelección de Auditor para la revisión de las Cuentas Anuales de Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima, y su grupo consolidado para el ejercicio 2006.

Undécimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de las sociedades del grupo.

Duodécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta general: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia

de un Notario del Ilustre Colegio de Sevilla para que levante el acta de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar a la sociedad que les sea remitida de forma gratuita, copia de toda la documentación relativa a los asuntos que forman parte del orden del día de la Junta, incluido el informe del Consejo de Administración sobre los puntos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo. Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta general de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad www.inmosur.com en el apartado denominado «información para accionistas e inversores», poniéndose también a disposición de los accionistas en la citada página web el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2005. En cuanto al derecho de información previo a la celebración de la Junta, se estará a lo que dispone el artículo 9 del Reglamento de la Junta general inscrito en el Registro Mercantil y cuyo contenido puede examinarse en la página web de la sociedad.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia y voto en la Junta, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de anotaciones en cuenta correspondiente, o hayan efectuado el depósito de las mismas en el domicilio social o en una entidad autorizada, obteniendo en este caso el correspondiente certificado. Acreditado lo anterior, se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta general todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otra persona. El procedimiento se podrá hacer constar mediante: a) Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta de asistencia a la Junta debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista. La remisión de esta documentación se podrá realizar mediante carta con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán, número 2, 41013 Sevilla. b) Por medios electrónicos: El procedimiento para poder delegar la representación mediante este sistema se encuentra recogido en la página web de la sociedad (www.inmosur.com) dentro del apartado «Junta general 2006» incluida dentro de los apartados «Información para accionistas e inversores»/«Gobierno Corporativo». La delegación de la representación es revocable. La asistencia del accionista físicamente a la Junta supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: Los accionistas con derecho a asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos correspondiente al orden del día a través de: a) Mediante correspondencia postal (carta certificada con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Gelán, número 2, 41013 Sevilla) remitiendo junto con la tarjeta de asistencia emitida por la propia sociedad o por la entidad participante en IBERCLEAR, sólo para el caso de que ésta no incorpore un apartado dedicado al «Voto a distancia por correo postal», el formulario que podrá descargar de la página web de la sociedad www.inmosur.com. b) Mediante medios electrónicos: El procedimiento para poder emitir el voto mediante este sistema se encuentra recogido en la página web de la sociedad (www.inmosur.com) dentro del apartado «Junta general 2006» incluida dentro de los apartados «Información para accionistas e inversores»/«Gobierno Corporativo». El voto emitido por los sistemas anteriores no será válido si no se recibe por la sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto en los siguientes casos. 1) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta. 2) Por asistencia a la reunión del accionista que los hubiera emitido. 3) Por venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la sociedad al menos cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrá solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá ha-

cerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta. Se hace constar que de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la celebración de la Junta se llevará a cabo posiblemente en segunda convocatoria, es decir, el día 24 de junio de 2006. De no ser así, se anunciará en la prensa con antelación suficiente.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Liberato Mariño Domínguez.—30.040.

INMOBILIARIA PLAYA PALMA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por el Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará, en el domicilio social sito en avenida Son Rigo, 13, 1.º, de Palma, en primera convocatoria el día 22 de junio de 2006, a las 18 horas, y, en su caso y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora que para la primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales; Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Memoria correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005 así como, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 2006.—El Administrador único, Miguel Vidal Fullana.—29.942.

INMOBILIARIA POLÍGONO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Polígono, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 23 de junio de 2006, en primera convocatoria, y el día 24 en segunda, en su caso, a las once treinta horas, en el domicilio social, avenida de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión social, aplicación, en su caso, de resultados, todo ello del ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos y para la interpretación subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.—Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la publicación de este anuncio se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Cebrián Agustín.—28.188.